

Marzo 2005

BUZÓN
de alcance



ANPE
madrid

Revista profesional • Sindicato Independiente • Núm. 126

Suma de Todos

Acuerdo Educativo en Madrid



**ACUERDO PARA LA MEJORA
DE LA CALIDAD EDUCATIVA**



En este número:

EDITORIAL..... 1

Acuerdo Educativo en Madrid

INFORMACIÓN SINDICAL 2

Jornada continuada: ANPE presenta un voto particular en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en defensa de la autonomía de los centros escolares para elegir el modelo de jornada. La negociación del estatuto de la función pública docente se está realizando a espaldas de los sindicatos profesionales y fuera del marco de la mesa sectorial.

Salud laboral: reclamación urgente.

ENCUESTA..... 5

Encuesta de Anpe sobre la reforma educativa.

LA AGENDA 7

NUESTRA OPINIÓN 8

Centros públicos bilingües: cara y cruz.
Jornadas de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Zaragoza.
Fusiones de IES: rectificar es de sabios.
Asignaturas de religión: cada uno en su sitio.

LA LUPA 12

ANPE AL DÍA 13

Día del Docente.

INFORMACIÓN DE INTERES 14

ANPE denuncia la responsabilidad de la consejería de educación en que la enseñanza madrileña no tenga todavía un acuerdo educativo.

Nombramientos de opositores 2003.

Oposiciones 2006 para Secundaria, FP e Inspección.

Concurso general de traslados: vacantes provisionales.

Oposiciones Maestros 2005.

Reunión informativa para los interinos.

SOS-BULLYING.

COLABORACIONES 16

Los estudios de adultos de Bachillerato necesitan una urgente transformación.

XXV años ANPE-Madrid

¿Peligra la segunda lengua extranjera?

I Jornadas sobre la enseñanza del diseño en Madrid.

Día del docente en Parla.

ASESORÍA JURÍDICA RESPONDE 20

Jubilación anticipada voluntaria: gratificación extraordinaria.

VIAJES..... 21



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

REDACTORA-JEFE: Carmen Guaita Fernández

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Fernando Jiménez Guerra

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: José María Paniagua

ADMINISTRACIÓN: Francisco Melcón Beltrán

ASESORÍA PEDAGÓGICA: Luis León Otero

ASESORÍA JURÍDICA: Luis Jara Rivas

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Grafinat

Argos, 8. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

DEPÓSITO LEGAL:

M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14- 5º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com



Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO
Presidente de ANPE-Madrid

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Acuerdo Educativo en Madrid

Se acaba de firmar el día 9 de marzo, en solemne protocolo, el Acuerdo Educativo en la Comunidad de Madrid. La Presidenta de la Comunidad, el Consejero de Educación, la Viceconsejera, sindicatos de enseñanza pública, ANPE-Madrid entre ellos, y otras organizaciones de enseñanza, concertada, privada, religiosa, etc implicados en educación, han podido estampar su firma para garantizar un Acuerdo similar al que se firmó en enero de 1999.

Se trata de un Acuerdo global, general, social, para el que se han presupuestado cantidades concretas destinadas a cinco grandes capítulos: Mejora de la oferta educativa; Igualdad de oportunidades; Creación, mejora y estabilidad en el empleo en el sector de la Enseñanza Pública; Formación del profesorado; y Enseñanza Concertada.

El total asciende a 1.603.800.000 millones de euros, que duplican sobradamente los 787.325.856 millones de euros, presupuestados en el Acuerdo del año 1999.

Bien es cierto que las necesidades educativas desde el 99 hasta este momento han variado sustancialmente, ante todo por problemas de atención a la diferente población escolarizada, para la que todos los presupuestos son pocos, y para corregir tan grandes deficiencias en nuestro sistema educativo, denunciadas recientemente por el informe PISA.

Se han concretado ya alguna de esas partidas presupuestarias, como la referida a la homologación retributiva de los funcionarios docentes de Madrid con el resto de otras CCAA

Hemos de decir que ANPE-Madrid ha insistido en todas las reuniones mantenidas con la Consejería en la necesidad de elevar la cuantía de la homologación retributiva y en el acortamiento de plazos para consolidarla.

Las 26000 pesetas ó 160 euros que la Administración ha puesto como límite no suponen una homologación con otras CCAA sino un acercamiento o cambio de sitio en el escalafón diferencial de las mismas. Por tanto, nos siguen pareciendo muy insuficientes.

Respecto a los cuatro plazos fijados en el Acuerdo para el cobro de los 160 euros, esperamos poder conseguir que en los comienzos del 2007 hayamos logrado la subida total, cuyo comienzo será efectivo desde enero del presente año 2005.

Y no ha sido posible plasmar en el texto del Acuerdo una clara referencia a la disciplina docente, al respeto mutuo

de toda la comunidad del centro escolar, a reforzar y apoyar la autoridad del profesorado, a lograr del alumnado fundamentalmente un esfuerzo personal en su trabajo para conseguir su satisfacción personal y su verdadera preparación y educación, es decir, a apostar por una educación en donde sean prioritarios los "principios," que deben ser inherentes a profesores y alumnos. ¿Qué decir, por tanto, sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos?. Porque debemos recordar que la normativa vigente la parió la nefasta Logse, la malcorrigió la paralizada LOCE, y ante cualquier propuesta de variación sólo se escuchan tibias e indecisas soluciones, discordes con la realidad diaria del aula.

Hemos firmado este Acuerdo, pese a sus deficiencias, para poder trabajar desde dentro y con todo el derecho que nos da la fuerza de nuestra representación sindical

Por eso mismo hemos denunciado que las centrales sindicales que promulgaron la Logse pretendan elaborar un Estatuto de la Función Docente con el gobierno central actual, al margen de la negociación en la Mesa Sectorial Docente, que es el lugar donde le corresponde, para corregir así el caos y la desvertebración en que se encuentra el profesorado en todo el territorio español.

Una vez firmado este Acuerdo, en el plazo de un mes se abrirán las distintas Mesas Sectoriales de negociación, una de ellas y la más importante para nosotros la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública, donde tendremos que trabajar por conseguir un nuevo Acuerdo Sectorial, como el firmado en el año 2001, en el que se reflejarán medidas sociales, económicas, profesionales, etc que afectarán a todos los funcionarios e interinos de la enseñanza pública, y que mejorarán la presente situación.

Por otro lado, venimos exigiendo en las reuniones de negociación la revisión urgente de los Reglamentos Orgánicos de Centros (ROC), documento fundamental para regular el ejercicio de nuestra profesión. Lleva sin revisar desde el año 96 y necesita actualización inmediata.

Para evitar confusiones y manipulaciones, aclaramos que ANPE-Madrid, como sindicato sectorial más representativo en la enseñanza pública, ha participado y participará en todas las mesas de negociación, con todas sus fuerzas, por defender los intereses del profesorado, a quien nos debemos en estricta justicia, y porque estamos convencidos de que su fortalecimiento, su prestigio y su autoridad constituyen el eje fundamental de la calidad de todo sistema educativo. Y esto, sin duda, también es tema de todo Acuerdo. Acuerdo que hemos firmado, pese a sus deficiencias, para poder trabajar desde dentro y con todo el derecho que nos da la fuerza de nuestra representación sindical.

Jornada continuada: ANPE presenta un voto particular en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en defensa de la autonomía de los centros escolares para elegir el modelo de jornada

ANPE-Madrid ha sido la única organización representada en el Consejo Escolar de la Comunidad que ha apoyado la jornada continuada para las comunidades educativas que, en uso de la autonomía de los centros que reconocen las leyes, quieran solicitarla.

Este apoyo se ha realizado mediante un voto particular ante la comisión permanente del Consejo Escolar, que no fue respaldado por ninguna otra organización presente.

ANPE-MADRID considera que la defensa de la autonomía de los centros escolares para elegir el modelo de jornada más adecuado a su realidad educativa es un derecho inapelable y se compromete a seguir trabajando para que este derecho se reconozca.

A continuación reproducimos el texto íntegro de este voto particular.



VOTO PARTICULAR que emite el Sindicato ANPE- Madrid

ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA JORNADA ESCOLAR EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

En principio se manifiesta un voto particular de rechazo general al proyecto de orden que en sesión de 15 de febrero de 2005 se presenta a dictamen a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por la ausencia de negociación sindical en su elaboración. Con respecto al articulado del proyecto de orden en cuestión, queremos señalar en primer lugar lo siguiente:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 23 de diciembre de 2002.

Artículo 67. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para favorecer la mejora continua de la educación. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán esta autonomía y estimularán el trabajo en equipo de los profesores. En los artículos 68 y 69 hace referencia a la autonomía pedagógica y organizativa, respectivamente, concretando dentro de estos artículos programaciones didácticas, planes de acción tutorial, proyectos educativos, programación general anual etc.



Proyecto de Orden de la Consejería reguladora de la jornada escolar de la Comunidad de Madrid.

Preámbulo.

La jornada escolar, entendida con carácter general como el espacio de tiempo dedicado al desarrollo de enseñanza y aprendizaje y de los programas de actividades complementarias y extraescolares

Artículo 2.1.

La jornada escolar.....permitirá la realización de todas las actividades lectivas, complementarias y extraescolares que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual del centro.

2. VALORACIÓN INICIAL DE ANPE- Madrid.

- Existe una clara **interrelación** entre lo establecido en la LOCE para la programación y planificación con autonomía y lo que contempla este Proyecto de Orden para ubicación de lo planificado y programado.
- Por el contrario, apreciamos una clara **contradicción**: La LOCE pretende **impulsar la autonomía** de los centros instando a las Administraciones educativas a su fomento, mientras que en este caso la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid pretende hacer lo contrario, **limitarla** e incluso, en el aspecto de jornada escolar, **eliminarla** al considerar un modelo de jornada como ordinaria y otro como excepcional, por lo que proponemos **se incluya en el PREÁMBULO de dicha orden, textualmente, el citado artículo 67 de la LOCE.**

3. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE HACE ANPE- Madrid al articulado en general:

- Considerar el modelo de **jornada continuada como modelo ordinario de jornada.**
- El voto de los padres debe poder hacerse por correo y por delegación **para dar facilidades a la participación** y de esta manera contribuir a que quede expresada de manera inequívoca y claramente mayoritaria la voluntad de las madres y padres de los alumnos, como es el sentir de la Proposición no de Ley de la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid.
- **Eliminar el requisito de 2 / 3 de participación del censo** para dar validez a la votación, por considerarlo como un elemento claramente restrictivo y de aplicación única para este proceso y no en el de las Elecciones al Consejo Escolar, por ejemplo, siguiendo el modelo de estas elecciones para la elaboración del censo.
- Con respecto a la presencia de profesorado en horario de tarde, pensamos que es contraria a la autonomía pedagógica y organizativa y se establece como un "castigo" al centro que opte por el modelo de jornada continuada, ya que las funciones y tareas para el profesorado que ahí se contemplan se pueden hacer en otro horario. **Proponemos autonomía del CLAUSTRO de profesores para distribuir y ubicar las horas no lectivas de obligada permanencia en el centro.**
- Inclusión en la Comisión de valoración de las **organizaciones sindicales representantes del profesorado**, en la misma proporción que al resto de los integrantes de la misma.
- Con respecto al establecimiento de mayorías para el cambio de un modelo a otro de jornada entendemos deben ser idénticos.

**ANPE- Madrid en defensa de la autonomía de los centros:
sí a la jornada continuada.**

La negociación del estatuto de la función pública docente se está realizando a espaldas de los sindicatos profesionales y fuera del marco de la mesa sectorial

UNA vez más denunciaremos la estrategia empleada por las tres centrales sindicales que han hecho hilo para el flirteo político de una negociación educativa, presentando al MEC un Borrador de Estatuto de la Función Pública, que ha pretendido marginar alevosamente a ANPE, el único sindicato sectorial con representación en la Mesa Sectorial de Educación, que les resulta especialmente molesto. Mesa de negociación, por cierto, donde deben hablar todos los legítimos representantes del profesorado.

Las tres centrales sindicales citadas ya firmaron en solitario con el MEC la subida salarial del 3,5% para el año actual aplicable a los funcionarios, pero no a los docentes, a quienes asignan un 2% de subida salarial, dejando el resto, el 1,5%, para un plan de pensiones de los otros funcionarios; y de esa fechoría no han dado explicación.

Ahora vuelven a actuar en solitario –estrategia política– para plasmar en el papel promesas radicalmente opuestas a las que vienen defendiendo en cualquier foro de negociación, y lo que es peor, pactando fuera del escenario educativo: la Mesa Sectorial de Educación del MEC.



Las centrales sindicales manipulan desde sus torres. Un sindicato profesional, que sólo se ocupa de la enseñanza, sólo defiende intereses de la enseñanza; sobre todo de su elemento esencial, el profesorado. Se trata de defender su prestigio social, profesional, retributivo y, sobre todo, luchar por que le dejen trabajar con dignidad y autoridad. Así de sencillo: que le dejen trabajar.

Nunca hemos oído de estos sindicatos declaraciones inequívocas y claras sobre estos aspectos, que vienen deteriorando la categoría docente del profesor, y la educación en sí misma.

Salud laboral: reclamación urgente

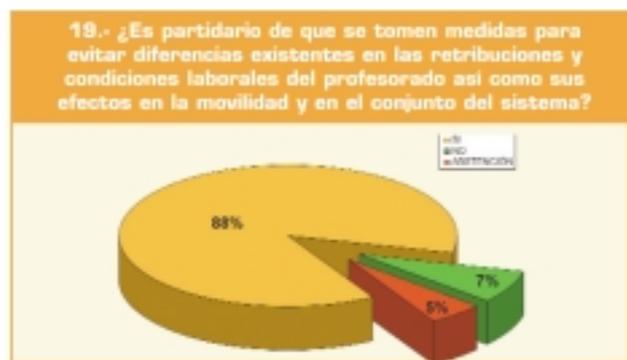
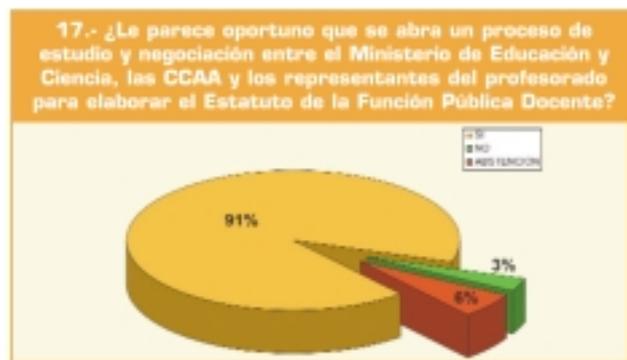
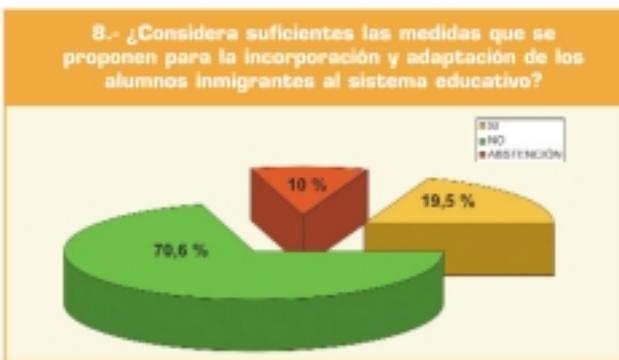
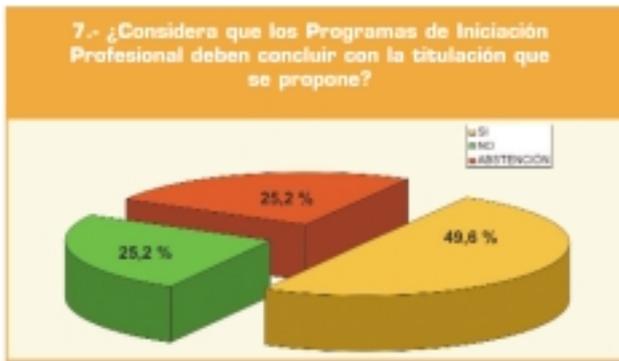
CUATRO años ya sin negociación sobre Salud Laboral. ANPE-Madrid denuncia que la Administración se olvide una vez más de los 50.000 docentes de la Comunidad de Madrid que ni siquiera tienen regulado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. La discriminación que esto supone para el profesorado ha sido denunciada reiteradamente por ANPE. Exigimos que se abra este capítulo como derivación inmediata del Acuerdo de Mejora y agra-

decemos la colaboración de los cincuenta centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria que han participado en la encuesta sobre estrés en el profesorado en activo llevada a cabo por ANPE-Madrid y la Fundación Jiménez Díaz. Los resultados de esta encuesta serán presentados en la mesa de negociación como medida de fuerza para el reconocimiento de nuestras enfermedades profesionales.

Encuesta de ANPE sobre la reforma educativa

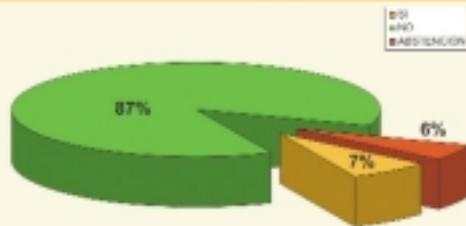
O FRECEMOS un resumen de los datos más significativos de la encuesta que ha realizado ANPE entre docentes de toda España sobre la reforma educativa.

En la encuesta han participado 2.363 docentes de todos los niveles educativos y los resultados se han hecho llegar al MEC.

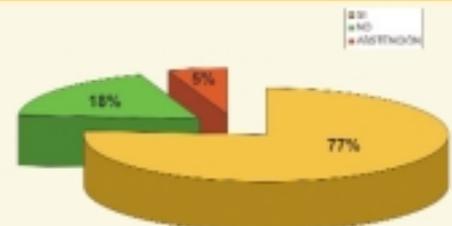


■ SÍ
 ■ NO
 ■ ABSTENCIÓN

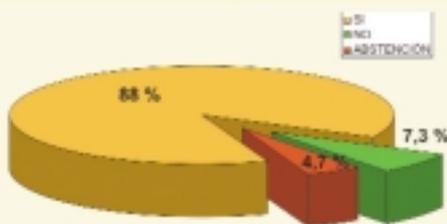
20.- ¿Considera suficientes las medidas emprendidas por las Administraciones Educativas para promover la valoración de la labor docente del profesorado?



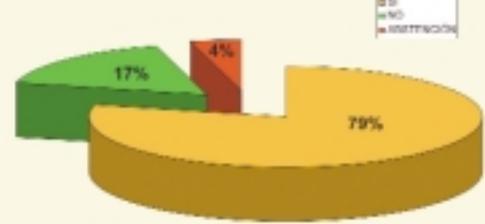
26.- ¿Considera alarmante el clima de violencia en los Centros Docentes?



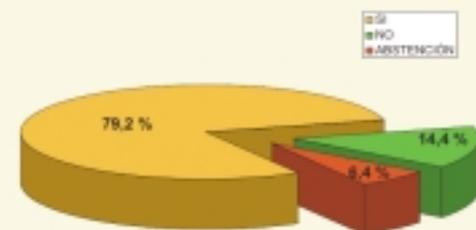
21.- ¿Comparte usted el criterio de que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en la escolarización equitativa de todo el alumnado?



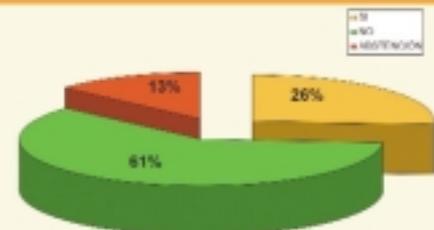
28.- ¿Es partidario que la Tutoría esté retribuida con un Complemento Económico?



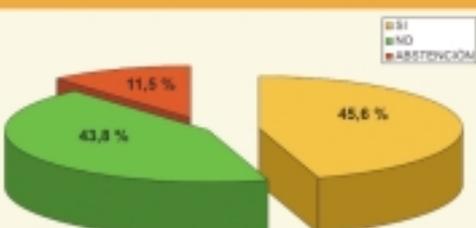
22.- ¿Cree conveniente que los centros desarrollen programas de apertura al entorno y de bibliotecas escolares, contando con la participación de otros agentes?



29.- ¿Le parece apropiado el actual sistema de selección de Directores que propugna la LOCE?



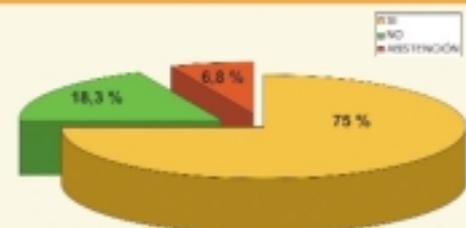
23.- ¿Considera positivas las medidas que se proponen respecto a que los Consejos Escolares recuperen y refuercen su capacidad de decisión?



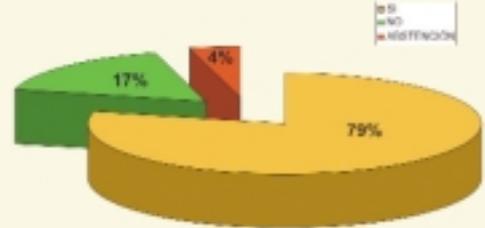
30.- ¿Está de acuerdo con que al final de la escolaridad obligatoria exista una prueba general homologadora de Estado, con la participación de los Centros?



25.- ¿Está de acuerdo en que existan evaluaciones interna y externa de los centros para mejorar su funcionamiento y el funcionamiento general del sistema educativo?



32.- ¿Cree que resultarían más eficaces las medidas de adaptación curricular, desdoble de grupos, materias optativas, diversificación, grupos flexibles, etc. en la ESO; que los Itinerarios de la LOCE?





Publicado en BOE y BOCM

BOCM 27-01-05

- Se nombran las **comisiones** dictaminadoras de los Concursos de Traslados para Secundaria, FP y Enseñanzas Especiales.

BOCM 28-01-05

- Convocatoria de **subvenciones** de la Consejería de Sanidad y Consumo a Centros Educativos y Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos.

BOCM 01-02-05

- **Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos.** Ayudas para desplazamiento y cuidado de hijos.

BOCM 02-02-05

- Orden del 12 de Enero de Consejero de Educación sobre la expresión de los resultados de la **evaluación del aprendizaje** de los alumnos de Educación Primaria.

BOCM 04-02-05

- Se resuelve la **concesión de colegios bilingües** de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid para su implantación para el curso 2005/06.

BOCM 07-02-05

- **Complemento de productividad** de centros bilingües y fomento de la práctica deportiva.

BOE 07-02-05 **Aulas de la Naturaleza.**

- Bases reguladoras y convocatoria de ayudas para participar en el programa entre el 1 de julio y el 14 de agosto de 2005.

RRHH 09-02-05

- **Interinos. Bolsa de Trabajo. P. de Música y Artes Escénicas**

- Listas definitivas de Admitidos y Excluidos.

BOCM 10-02-05

- **Listas de Interinos. Cuerpos de Profesores y Maestros Taller.**

- Criterios de Ordenación de listas.

RRHH 14-02-05

- Instrucciones para formación de listas de aspirantes a formar parte como vocales o presidentes de los **tribunales para la oposición de maestros del 2005.**

BOE 15-02-05

- Se convocan **ayudas para cursos** de lengua inglesa, francesa o alemana para el verano de 2005.

BOE 15-02-05

- **Ayudas** para participar en el programa de inmersión lingüística para el verano de 2005.

- **Interinos. Bolsa de Trabajo.** Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes

RRHH 16-02-05

- Procedimientos selectivos para contratar **Profesores Especialistas.** Convocatoria para enseñanzas de Formación Profesional y de Música y Danza.

RRHH 16-02-05.

- **Interinos. Bolsa de Trabajo. Enseñanzas de Grado Superior de Música.**

- Listas definitivas de admitidos y excluidos, para repertorio con piano, repertorio, improvisación y acompañamiento y trompeta.

RRHH 21-02-05

- **Ayuda Cuidado de Hijos. Funcionarios Docentes.**- Se abre el plazo del 21 de

- Febrero al 7 de Marzo para presentación de solicitudes.

- **Ayuda Cuidado de Hijos. Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos.**- Se abre el plazo del 21 de febrero al 7 de marzo para presentación de solicitudes.

RRHH 22-02-05

- **Tribunales Oposición Maestros.** Sorteo para la determinación de vocales de los tribunales para el procedimiento selectivo para el ingreso al cuerpo de maestros.

BOE 22-02-05

- **Programa Sócrates** Listas provisionales.

RRHH 23-02-05

- Procedimiento para cubrir **vacantes en régimen de interinidad para Profesores Técnicos de F.P.** Plazo de presentación de solicitudes del 24 de febrero al 10 de marzo.

BOE 23-02-05

- Orden por la que se convoca concurso público de méritos para provisión de **puestos de funcionarios docentes en el exterior.**

BOE 24-02-05

- Nombramientos como **Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Maestros** a los seleccionados en el procedimiento selectivo de 2003.

BOE 25-02-05

- Concurso público de méritos para la provisión de **puesto vacantes de asesores técnicos en el exterior**, por personal docente (solicitudes hasta el 15 de marzo).

Centros públicos bilingües: cara y cruz

La intensificación de la enseñanza del idioma inglés en centros públicos es uno de los hitos que la Consejería de Educación se ha propuesto y está empezando a aplicar. Se conocen como centros públicos bilingües. El propósito: llegar en el año 2007 a 110 centros. Así las cosas, se beneficiarán de este bilingüismo unos 50.000 alumnos de la Comunidad de Madrid. Pero entendemos que no nos pararemos ahí, sino que este punto de partida debe tener larga continuidad.



Como notas positivas, la enseñanza pública experimenta mayor demanda de estos centros, por la atractiva oferta cuando del idioma inglés se trata. Por tanto, sale reforzada la red pública, que tanta falta le hace. Pero la normativa (BOCM, 10-11-2004) deja muchas posibilidades abiertas: ampliación progresiva del personal auxiliar de Conversación de Lengua Inglesa, incremento de presupuesto para gastos de funcionamiento, equipamiento de medios tecnológicos, fomento de la participación e intercambios de carácter internacional, etc.

En estos centros las enseñanzas en inglés comienzan a los seis años y se amplían progresivamente los tiempos y las materias explicadas en lengua inglesa - cinco horas semanales, que junto a otras materias completan 9 horas semanales de inglés- y se imparten en esta lengua prácticamente todas las asignaturas a excepción de Matemáticas y Lengua Española.

Nos encontramos ante planes experimentales, positivos, que es pronto para evaluar. Y qué decir de las declaraciones de la ministra de Educación de implantar un segundo idioma obligatorio a partir de los 12 años. Un planteamiento muy idílico si analizamos los pésimos niveles actuales de nuestros alumnos en lengua española -informe PISA-. Sin conocer la lengua propia, difícilmente se aprenderá la ajena. Pero es positivo, en todo caso, el estudio de lenguas extranjeras para conocer mejor la propia, valorarla más y contar con una buena base de partida.

Junto al número de centros antes referidos existe otro pequeño grupo, diez exactamente, que llevan desde mediados de los noventa aplicando un sistema de bilingüismo educativo desde los tres años de

edad. Parten de un Convenio entre el British Council y el Ministerio, por el que el asesoramiento de la Institución inglesa es permanente. Cada año se van ampliando los cursos de inglés al objeto de llegar a una cobertura total en el idioma. Se imparten 8 ó 9 horas semanales en inglés, de las que 3 son para la lengua inglesa, 1 hora para Artística, 1 hora para Música, y 3 ó 4 para el Conocimiento del Medio, materia que suelen impartir profesores nativos, contratados por el British. Es evidente que estos reducidos centros ofrecen mayor profundización en el idioma inglés, y tienen la ventaja de estar prevista la continuidad en los estudios posteriores y en el bachillerato. Lo positivo es la demanda de estos centros por parte de padres y alumnos que ven las ventajas de este atractivo sistema bilingüe.

Las medidas que los equipos directivos de estos centros reclaman son: una mayor dotación económica, y aumento del personal asignado en estos programas.

La implicación de todos los sectores para participar con el mayor rigor en este proyecto recién iniciado, fomentar los intercambios de profesores de distintos países como el medio más natural de llevarlo a cabo, y prever los intercambios de alumnos en los distintos países deben constituir un trabajo incesante por cambiar de una vez por todas la deficiencia que tiene nuestro sistema educativo respecto a la enseñanza de los idiomas extranjeros.

Programa, pues, ambicioso, positivo, muy demandado, que favorece la imagen de la enseñanza pública, y que esperamos poder evaluar desde ANPE-Madrid para ayudar a corregir sus deficiencias y potenciar sus aciertos.

Fernando Jiménez Guijarro
Presidente de ANPE-MADRID

ANPE-Madrid apoya el proyecto de centros públicos bilingües, del que acaban de reseñarse las luces, pero no pueden dejar de señalarse las sombras, que también las tiene. Para empezar por lo elemental: si es muy bueno que los alumnos aprendan inglés ¿ por qué no implantar este plan en todos los colegios?, ¿ por qué unos niños tendrán esta oportunidad y otros no? En ANPE-Madrid pensamos que este Plan debe extenderse a todos los centros de Infantil y Primaria de la Comunidad, pero siempre y cuando los puestos de docentes de inglés no sean moneda de cambio de los puestos de Primaria, que es lo que está sucediendo en las plantillas de estos centros y , claramente, en todos los demás. Si se quiere potenciar el inglés, que se aumenten las plantillas de inglés, pero no en detrimento de los profesores de Primaria. ANPE-Madrid exigirá en la negociación del próximo Acuerdo Sectorial que las plantillas de Primaria no se sustituyan por las de inglés, sino que los docentes de inglés que hagan falta aumenten al margen de la plantilla de un centro.

Aún más grave es la discriminación salarial. La Orden de 27 de enero publicada en el BOCM del lunes 7 de febrero de 2005 por la cual los profesores que imparten docencia en inglés cobrarán más que el resto de sus compañeros contraviene una de las condiciones requere-

ridas para adjudicar el programa de bilingüismo: la implicación del Claustro. Esta medida se ha aplicado sin negociación con los representantes del profesorado. La Consejería de Educación se acoge a la expresión “**especial dedicación**” empleada por la LOCE para incentivar económicamente a estos docentes. ANPE-Madrid lleva meses instando a la Consejería de Educación a que se pongan en marcha las MEDIDAS DE APOYO al profesorado. Hay muchísimos centros que tienen otros planes o proyectos que suponen innovación educativa, algunos más de uno, que suponen dedicar muchas horas fuera del horario lectivo. Existen cada vez más centros cuyas características requieren una especial dedicación, formación permanente e intensificación de la labor tutorial.

Por lo tanto, no estamos en contra de que dicho complemento lo cobren los docentes de inglés, sino en que no se permita negociar la inclusión de los tutores y el resto de los especialistas. ANPE-Madrid exigirá en la negociación del Acuerdo Sectorial la puesta en marcha de las MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO, entre las que está el complemento de ESPECIAL DEDICACION, pero sin discriminaciones.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción sindical

Jornadas de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Zaragoza

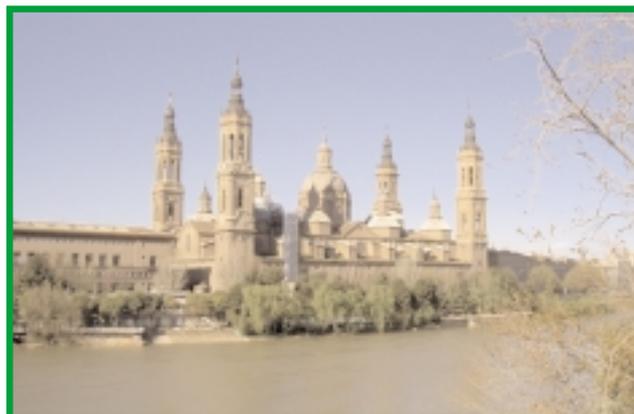
Posiciones divergentes

DURANTE los días 1,2,3 y 4 de febrero los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se han reunido en Zaragoza para formular una serie de aportaciones al documento del Ministerio de Educación y Ciencia, titulado “Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas de debate”. En estas sesiones, los representantes de estos Consejos examinaron el Documento Síntesis, fruto de la suma de sus aportaciones, con el objetivo de sumar posiciones y favorecer el encuentro. Pese al esfuerzo por conseguir un documento presidido por el consenso, al final se evidenciaron importantes divergencias que afectan a aspectos esenciales de la reforma educativa anunciada, como son:

- la gratuidad de la Educación Infantil (0-3)
- la evaluación
- las medidas de atención a la diversidad
- la obtención del título de Bachiller y el acceso a la Universidad
- la enseñanza de la religión

- el modelo de participación
- la elección del director.

Por eso, el documento resultante no parece ser el instrumento adecuado que ofrezca al Ministerio de Educación y Ciencia propuestas precisas para abordar la reforma en esos temas.



Fusiones de IES: rectificar es de sabios

NO hace mucho nos quejábamos en otro artículo de esta revista de que las fusiones, supresiones y amortizaciones llevadas a cabo en los centros de Infantil y Primaria habían supuesto una reconversión en toda regla de los docentes, más grande que la llevada a cabo en los astilleros Izar. La tradicional obediencia y disciplina de este profesorado supuso que se llevara a cabo sin grandes protestas, puesto que generalmente uno perdía la ubicación de su puesto de trabajo pero no el trabajo en sí. Se publicó una normativa "ad hoc" para solucionar las múltiples casuísticas sobre quién es el más antiguo, quién tiene más derecho a elegir nuevo destino, quién es el "primus inter pares", qué ocurre si primero sobras y luego te necesitan, etc.

No está cerrado del todo este tema (queda sin resolver la elección de curso cuando un maestro suprimido de un centro llega a otro, y sigue sin haber voluntad de resolverlo por la vía administrativa), cuando aparece en el horizonte la amenaza -llamada eufemísticamente arreglos escolares- de fusión de diez Institutos de Educación Secundaria reducidos a cinco en Alcorcón, Leganés, Getafe y Móstoles.

Se encienden las alertas y se pasa a la acción: asambleas de Sindicatos, asambleas de padres de los centros afectados, movilizaciones ante el Ayuntamiento, divulgación a través de los medios de comunicación etc.

La Administración sólo puede ampararse en criterios economicistas, ya que evidentemente reducen gastos de edificios, calefacción, electricidad, mantenimiento en general, personal subalterno, administrativos y profesores, con una reducción de plantilla entre un tercio y un 50%.



Nuestras razones en contra de la fusión están claras: en estos municipios hay planes de desarrollo de miles de viviendas con lo que aumentará la población; están llegando constantemente inmigrantes con necesidades educativas especiales; está a punto de firmarse un Acuerdo por la calidad de la educación en Madrid y qué mejor calidad que la reducción de las ratios en las aulas; la suma de alumnos en los institutos fusionados llega hasta los límites que marca la ley.

Por otro lado, es una incongruencia de la Administración anunciar al mismo tiempo el cierre de centros públicos, ofertar nuevos conciertos de centros privados, pagando por un servicio que ya tenía cubierto. En definitiva, bienvenida sea la rectificación o marcha atrás y mucho nos agradaría que además haya sido por el poder de convicción de nuestros argumentos. Sigamos luchado por la calidad de nuestra enseñanza dotándola de más medios, más personal y mejor retribuido, y busque la Administración el ahorro en otras parcelas.

José M^a Paniagua
Delegado de Móstoles
Secretario de Acción Social.

Asignatura de religión: cada uno en su sitio

CUANDO faltan apenas quince días para que la Ministra de Educación presente el anteproyecto de ley de reforma educativa a las Comunidades Autónomas, seguimos sin tener noticias claras de cómo va a quedar la asignatura de Religión. Nuestras sospechas, bastante fundadas, parecen apuntar que no habrá muchos cambios con respecto al status actual.

Lo que si tenemos son datos contrastados de las posturas de las distintas asociaciones y formaciones sindicales respecto al tema que nos ocupa.

1º Existen formaciones sindicales que claramente piden (y lo han hecho en el Consejo Escolar del Estado y en algunas Juntas de Personal) la exclusión de los profesores de religión del claustro de profesores, el paso de la

asignatura de religión a un horario no lectivo y la derogación de los acuerdos con la Santa Sede; eso sí, defienden a los trabajadores. Pues sencillamente no entendemos cómo pueden hacerlo (¿Defiendo al trabajador pero sin puesto de trabajo???)

2º Existen otras asociaciones y formaciones sindicales que abandonan el pleno del Consejo Escolar del Estado antes de la votación para no fijar postura. Pues bien, lo que sí es claro es que NO DEFIENDEN ni a la asignatura ni al trabajador.

3º Otras formaciones sindicales firman acuerdos de *colaboración* con asociaciones de profesores de religión en centros estatales y parece ser que a lo máximo que llega dicha colaboración es a ABSTENERSE cuando se plantea la mencionada votación. Desde luego, la COLABORACIÓN parece un tanto pobre.

4º Desde ANPE siempre hemos defendido lo mismo en todos los foros: defendemos la asignatura y a sus profesores. Por si acaso no ha quedado claro lo manifestamos una vez más:

“La religión confesional debe ser opción voluntaria para el alumno, de oferta obligada dentro del sistema escolar. En consecuencia, debe existir una asignatura alternativa, el hecho religioso, para aquellos alumnos que no deseen recibir enseñanza de religión confesional. Toda asignatura debe ser evaluable y sus resultados valorados en igualdad con el resto de las materias fundamentales”.

ANPE fue el ÚNICO sindicato de la escuela pública que votó NO a la descabellada propuesta que otras formaciones sindicales plantearon en el Consejo Escolar del Estado. Es bueno que todos los profesores de religión estemos informados y tomemos nota, para que, cuando seamos convocados nuevamente a las urnas sepamos colocar a CADA UNO EN SU SITIO.

Gema Montejano y Pedro Lozano
Profesores de Religión
Delegados de ANPE-Madrid

COMUNICADO DE APPRECE-Madrid

Esto no es un juego

Los profesores de Religión asistimos atónitos al lamentable espectáculo de un Consejo Escolar del Estado que se extralimita en sus formas, en sus procedimientos y en sus atribuciones al haber incorporado tres propuestas que afectan directísimamente al futuro profesional de 15.000 docentes: exclusión de los profesores de religión del claustro de profesores, el paso de la asignatura de religión a un horario no lectivo y la derogación de los acuerdos con la Santa Sede. La presidenta de tan alto órgano consultivo en materia educativa, designada políticamente por el Gobierno de la nación, ha mostrado su incapacidad negociadora y su escaso talante democrático al usar su voto de calidad para forzar, hasta hacerlas coincidir con sus opciones personales, el sentido y la orientación excluyente, rupturista y minoritaria en materia de enseñanza religiosa. Un nuevo desafío al estado de derecho que ya ha sido desautorizado por el Presidente del Gobierno y por la Ministra de Educación, resultando incomprensible que aun no se haya producido la renuncia de quien traiciona la confianza en ella depositada y provoca un clima de enfrentamiento nada deseable para la consecución de una reforma educativa en clave de consenso.

Los profesores de Religión estamos hartos y decepcionados por esta farsa de libertad. La bandera del progresismo se ha hecho jirones en la intolerancia de quienes la esgrimen, pues la actitud de la presidenta no es sino el reflejo de lo que se ha convertido el Consejo Escolar del Estado. Ciertos consejeros han convertido las cuestiones ideológicas poco fundadas, las alianzas para sustentar la propia estructura de poder o las opciones personales ilegítimamente sostenidas en el centro de su interés. Hablar de derechos sociales, laborales o sindicales se convierte en una burla por parte de quienes dicen defender a los trabajadores pero nos someten al continuo desprecio por trabajar impartiendo nuestra asignatura.

Algunos Sindicatos y Agentes Sociales van mostrando su juego. Se acerca el momento en que las cartas se pongan definitivamente sobre la mesa. A algunos ya les hemos descubierto las trampas. ¡Hagan sus apuestas! Pero que nadie se olvide: esto, para nosotros, no es ningún juego.

Juan José Huélamo Garde
Profesor de Religión
Presidente de APPRECE-Madrid



Si el siglo XX fue el de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el siglo XXI debe ser el de la Declaración de Deberes. Necesitamos reconocer las responsabilidades.

Jostein Gaardner, filósofo, autor de "El mundo de Sofía". El País, 16 de diciembre de 2004.

Decía Kant que los políticos deben escuchar a los filósofos. Debe escucharlos la sociedad entera. Nunca es tarde para empezar a hacerlo.

Antes regañábamos a los hijos por portarse mal con un compañero de clase o con sus hermanos. Castigábamos una mala contestación a los padres. Y ahora castigamos a los profesores por exigir a nuestros hijos una mínima disciplina y un respeto. La educación no está de moda y no se nos ocurra llamar la atención a un joven, podemos traumatizarlo para toda la vida. Qué cosas. A quien hay que regañar y expedientar hoy en día es a los profesores.

"Acoso escolar, bullying", artículo de Cuca García de Vinuesa, periodista, en ABC, 24 de enero de 2005.

Los profesores llevamos años asistiendo con asombro e impotencia a esta inversión de valores que todavía se niega desde estamentos muy poderosos de la comunidad educativa. Tal vez revisemos la "normativa sobre incendios" cuando la educación en nuestro país sea ya el esqueleto de un edificio calcinado.

La reforma educativa francesa pretende restaurar la autoridad de los profesores, recortar el número de iletrados, conseguir una formación de base, reducir la violencia escolar, favorecer la Formación Profesional y promover el gusto por el trabajo.

ABC; 30 de noviembre de 2004.

España está también en tiempos de reforma. La nuestra, encantada de repetir los errores y de tropezar en las mismas piedras.

El Consejo Escolar de un Instituto dimite al no poder expedientar a un alumno que insultó a una profesora y agredió al marido de ésta. La Consejería de Educación denuncia que el Instituto se saltó las normas al expulsar al menor. Un informe firmado por tres inspectores y el director de Área recuerda que los hechos ocurrieron fuera del ámbito y del horario escolar.

EL PAÍS, 16 de febrero de 2005.

Aquí ya hay que reconocer que nos hemos quedado sin palabras. La Consejería de Educación tiene la responsabilidad última del funcionamiento de la Enseñanza Pública. ¿Cómo es posible que se den situaciones como ésta?

Día del Docente



El pasado lunes 31 de enero ANPE-Madrid celebró el Día del Docente en la Casa de Cantabria. El punto central de la celebración fue la conferencia "Sol, Puerta, Plaza y Encrucijada", pronunciada por el profesor D. Pedro Domínguez Martínez, que mostró su erudición sobre la pequeña y la gran historia de los lugares emblemáticos de la villa de Madrid. La Puerta del Sol, centro de Madrid a lo largo de toda su historia fue objeto de una minuciosa reconstrucción histórica, desde los autos de fe a los cafés y sus famosas tertulias. El profesor Domínguez tuvo también el detalle de relatar la historia de la calle de Carretas, donde se encuentra situada la sede de ANPE-Madrid.

La jornada festiva se cerró con la aplaudida actuación del tenor José Manuel Conde y el cantaor Alfonso Salmerón en el concierto "La lírica y el flamenco cara a cara".



Firma del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo

El pasado miércoles 9 de marzo se firmó en la sede de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid el tan esperado Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid.

Fernando Jiménez Guijarro, Presidente de ANPE-Madrid, firmó junto con el resto de los representantes de las organizaciones presentes y con las autoridades madrileñas, un Acuerdo cuyo dilatado proceso de negociación ha supuesto un periodo de incertidumbre y malestar para la comunidad educativa madrileña. Con esta firma se desbloquea la elaboración de nuestro necesario Acuerdo Sectorial, en cuyo marco negociador estaremos presentes por representatividad y en el que nuestra labor será la mejora de las condiciones laborales del profesorado, su dignificación profesional y su consideración social.

En fechas muy próximas analizaremos las luces y sombras que se pueden derivar en la aplicación y ejecución de este Acuerdo recién firmado.



Nombramientos de los opositores 2003

En el BOE del Jueves 24 de febrero 2005 se publican los nombramientos como funcionarios de carrera del **Cuerpo de Maestros** de los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por **Resolución de 7 de marzo de 2003**. (OPOSICIONES DEL 2003).

Oposiciones 2006 para Secundaria, FP e Inspección

PRÓXIMAMENTE saldrá aprobada la oferta de plazas para las oposiciones del 2006. Está previsto un número aproximado de 1.750 plazas para los Cuerpos: 0590 (Secundaria); 0591 (Profesores Técnicos FP); 0592 (EOI); 0594 (Conservatorios); 0595 (Profesores Escuelas de Arte); e Inspección educativa.

ANPE MADRID exige un aumento significativo en el número de plazas sobre todo en algunas especialidades.



Concurso general de traslados: vacantes provisionales

PRÓXIMAMENTE (el 3 ó el 4 de marzo) publicadas las vacantes provisionales del CGT. No están incluidas las vacantes que producirán las jubilaciones previstas.

Hemos conseguido frenar la tendencia de la conversión de plazas de Primaria en plazas de la especialidad de Inglés. Cualquier propuesta de modificación que detectéis en vuestros centros hacédnosla llegar. Debe venir redactada de forma razonada por el director del centro.

Oposiciones Maestros 2005

El número de solicitudes presentadas en Madrid ha sido de 32.000. El próximo Buzón de Alcance publicará la distribución por especialidades y el número de tribunales.



Reunión informativa para los interinos

El pasado 22 de febrero, en el IES, Ramiro de Maeztu ANPE-Madrid celebró la primera sesión del curso "Acceso a la función pública docente" sobre el proceso de oposición de este año.

ESTÁ EN PREPARACIÓN UNA SEGUNDA JORNADA DEDICADA A LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES, QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE ABRIL. LOS ASISTENTES A LAS DOS SESIONES OBTENDRÁN UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA, DE ANPE-Madrid, DE UN CRÉDITO (10 HORAS), HOMOLOGADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. LA INFORMACIÓN SE HARÁ LLEGAR PUNTUALMENTE A TODOS LOS INTERESADOS.

www.anpe-madrid.com

SOS-BULLYING

ANPE HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO UNA LÍNEA DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA ALUMNOS Y PROFESORES QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA INTIMIDACIÓN Y EL ACOSO ESCOLAR CONOCIDO COMO BULLYING. LA LÍNEA SOS-BULLYING ESTÁ ASESORADA POR LA PSICÓLOGA NORA RODRÍGUEZ ESPECIALISTA EN ESTE TEMA SOBRE EL QUE HA PUBLICADO VARIOS LIBROS.

EL TELÉFONO, ATENDIDO POR EXPERTOS DURANTE LAS 24 HORAS ES EL **615 944 702**. ADEMÁS HAY ABIERTO UN BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: sosbullying@hotmail.com

Los estudios de adultos de Bachillerato necesitan una urgente transformación

En los últimos años, los estudios nocturnos de Bachillerato están sufriendo un continuo desgaste, manifestado por la disminución en el número de alumnos. Es cierto que una de las principales causas de esta disminución se halla en la puesta en práctica de la LOGSE, que, al aumentar la edad de escolarización obligatoria de catorce a dieciséis años, provocó que el período correspondiente a la educación postobligatoria se redujera de cuatro a dos años. Sin embargo, esta explicación no es suficiente, puesto que los que llevamos ya varios años en nocturno, sabemos bien que los cursos masivos fueron siempre los dos últimos, 3º de BUP y COU, precisamente los que coinciden con el actual Bachillerato.

Por otro lado, habría que analizar el tipo de alumnado que últimamente accede a este tipo de estudios. Se trata de personas, en su mayoría entre los dieciocho y veinticinco años, muchos de ellos en paro o en busca de su primer empleo, y también muchos de ellos (los más jóvenes) personas que han abandonado sus estudios en régimen diurno para continuarlos en nocturno. No obstante, en un estudio realizado recientemente, 80% del alumnado había dejado los estudios alguna vez. Por tanto, nos encontramos con un alumnado que en su gran mayoría ha formado parte del fracaso escolar y que, en muchos casos, lleva más de dos años sin estudiar. De este modo, el nocturno se ha ido convirtiendo en la práctica en una especie de escuela de segunda oportunidad para el Bachillerato, pero sin la organización ni los instrumentos pedagógicos y didácticos que exige este tipo de escuela.

Que las escuelas de segunda oportunidad no son enseñanza de adultos, eso está claro. Que el Bachillerato nocturno es enseñanza de adultos, eso es lo que dice la Ley. Pero ¿dónde están los adultos en el actual Bachillerato? ¿Es necesaria una educación secundaria postobligatoria para adultos en el mundo actual?

Para responder a estas preguntas, tendré en cuenta dos núcleos que también reconoce la misma Ley: el aspecto laboral y la realización personal, aspectos que, en algunos casos, y sobre todo en la llamada sociedad del conocimiento tienden a confundirse.

a) El mundo del trabajo y la promoción laboral.

Las características del trabajo han empezado a cambiar profundamente en los últimos veinte años: del traba-

jo fijo y estable se ha pasado a la movilidad y a la flexibilidad laborales. Cada vez más, la productividad descansa más sobre el conocimiento que sobre el trabajo y el capital físico a la vez que la economía y la sociedad abandonan su ámbito local o nacional para moverse en un territorio mundial, con unas circunstancias que ya están dejando de obedecer a la peculiaridad española para pasar a unas reglas de juego europeas. La consecuencia en el trabajo es enorme: flexibilidad y movilidad laborales, valoración de la productividad (entendida como creatividad, adaptabilidad e iniciativa), el trabajo en equipo y la capacidad de aprender. El mundo de la empresa (las empresas más avanzadas, pero que son las que están marcando la pauta) ha dado unos pasos más allá de la teoría humanista de recursos humanos y está empezando a considerar que la mayor productividad del trabajador se logra cuando éste encuentra en su trabajo la realización personal. Todo ello incide de una forma directa en la educación, y particularmente en la educación de adultos, especialmente en la educación postobligatoria. Si tenemos en cuenta que la gran mayoría de la población española por debajo de los cuarenta años tiene el título de EGB o ESO, y que gran parte de esa población no posee los conocimientos del nivel postobligatorio, que, además, le quedan entre veinte y treinta años de actividad laboral, que el ritmo de la innovación y de los conocimientos crece en progresión geométrica, y que, aunque las empresas realicen cursos de formación continua, ésta no sirve de nada si no existe una fuerte formación general más allá de los niveles de la enseñanza obligatoria, llegaremos a la conclusión de que en el plano laboral, la enseñanza de Bachillerato de adultos es absolutamente imprescindible.

b) En cuanto a la realización personal.

Aunque se hable de ella en la Ley, la ceguera de nuestros administradores les lleva a considerarla



como un elemento secundario. Sin embargo, nada más lejos de la realidad: la sociedad que someramente se ha descrito en el punto anterior es altamente competitiva y caótica: inseguridad en el empleo junto a una mayor disponibilidad y entrega personal al puesto de trabajo, paro junto a pluriempleo, etc.. La realización personal consiste en la satisfacción que uno siente con lo que hace, y va más allá del premio o aprobación que pueda recibir de los demás, la realización es algo íntimo y en soledad. A medida que la formación de una persona crece, su sensibilidad y sus exigencias íntimas también crecen. Si no hay un mínimo de realización personal, la cohesión social se desvanece, y una sociedad así social y económicamente se para. En ese sentido se entiende cómo la preocupación por el ocio es cada vez mayor en sociólogos y economistas. Por otra parte, la creatividad,

la iniciativa, la sociabilidad y la comunicabilidad son impensables sin la cultura.

En consecuencia, la causa del declinar de los nocturnos de Bachillerato es que éste no satisface las necesidades de nadie, justo en el momento en que esta empieza a ser más necesario. Por eso es urgente abordar el problema de la educación de adultos en el período posterior a la ESO, para conseguir una enseñanza seria, que nada tenga que ver con el mero entretenimiento o con dar gratuitamente títulos que no sirvan para nada; una enseñanza que satisfaga las expectativas profesionales y personales reales (no de ocio) de los adultos en la sociedad del s.XXI.

José Luis Carrasco

Asociación de Profesores de Secundaria.

XXV Años de ANPE-Madrid

(UN POCO DE HISTORIA)

El año 2003 ANPE, en toda España, celebró los 25 años de su inscripción como organización sindical en junio de 1978. ANPE ya existía como organización sindical autónoma desde 1976, pero el espaldarazo legal fue en 1978.

Si esto sucedió como queda dicho, también es verdad que, en aquel junio de 1978, ANPE no estaba implantada en todas las provincias españolas. Presentarla, implantarla y relanzarla en todas las provincias fue una de las tareas principales de los dirigentes nacionales de ANPE en aquellos años.

En la Navidad de 1979, fui invitado a una comida de hermandad, que celebraba ANPE-Ciudad Real, en el Parador de Almagro, y allí Daniel Céspedes me pidió que colaborara con el proyecto ANPE en Madrid. Los días de Navidad me dieron tiempo para reflexionar y el 8 de enero me presenté en la vieja sede de Gran Vía 45, dispuesto a “echar una mano”.

La tarea en aquel momento era ayudar a las elecciones de MUFACE –se habían celebrado en diciembre, pero en Madrid habían sido impugnadas y debían realizarse de nuevo–. Pusimos manos a la obra un grupo de anpistas, y con esta y otras ayudas recabamos muchísimos votos para la candidatura de ANPE, y se ganaron estas elecciones en Madrid en su segunda vuelta, propiciando con ello la victoria en el conjunto de España.

Este éxito nos dio ánimos a los que habíamos colaborado en el proceso electoral, y once compañeros: José Manuel Dávila, Luis Carrasco, Juan Balado, Marcos García, Rosa M^a Vela, Antonio Gómez, Adolfo Calvo; Magonsa,

Rafaela Mingallón, Carlos Díaz y yo mimos asumimos, con carácter provisional, la dirección de ANPE en Madrid. A estos efectos había que constituir una Comisión Gestora, que, con este carácter, dirigiese el Sindicato provincial hasta el siguiente proceso electoral. Esta Comisión se constituyó, bajo el mandato del Presidente Nacional, el 1 de marzo de 1980.

Por eso podemos considerar que esta fecha es el comienzo de la nueva etapa de ANPE-Madrid, del periodo que nos ha traído hasta el día de hoy, y cuyos XXV años se han cumplido el pasado 1 de marzo.

Los allí reunidos decidieron y apoyaron que yo fuese Presidente de aquella Comisión Gestora, de aquel proyecto ilusionante, cosa que acepté y con la ayuda de aquel núcleo inicial, al que enseguida se unieron otros compañeros formamos el equipo que, durante los primeros años ochenta, trabajamos para implantar de manera sólida ANPE en la provincia de Madrid.

En el año 82 nuevas elecciones para MUFACE, y nuevo éxito electoral de ANPE-MADRID..

Luego vino la reforma del Estatuto de ANPE, (año 85) con la ampliación a las enseñanzas medias, los contactos con SIPBA Y ANCABA, la integración de la primera en ANPE y la convocatoria de las elecciones sindicales de 1987, primera piedra de toque de la representatividad sindical. Lista de ANPE-SIPBA Y ANCABA. Buen resultado en Madrid: los segundos, con 17 Delegados. ¡Qué titánico trabajo tuvimos que desplegar para poder llevar el mensaje de ANPE a los 40.000 profesores de Madrid, con la

escasez de medios de que disponíamos! Pero la voluntad y la ilusión todo lo suplen.

Con la celebración de estas primeras elecciones sindicales podemos decir que se acabó un ciclo, el primero de nuestra historia sindical, ciclo en el que todo hubo que hacerlo a base de entrega y sacrificio. Es justo agradecer a los que en aquella época, a base de ilusión y esfuerzo, sacaron adelante nuestro proyecto sindical en Madrid.

Hoy, para no cansar, cierro este apunte histórico en diciembre del 87; no descarto, si hay ocasión, aportar nuevos datos de nuestra particular "historia" sindical.

A partir de ahí, dieciocho años más de trabajo e ilusión sirviendo, desde la PROFESIONALIDAD y la INDEPENDENCIA, al profesorado madrileño.

Daniel Lucendo Serrano
Ex-presidente de ANPE-Madrid

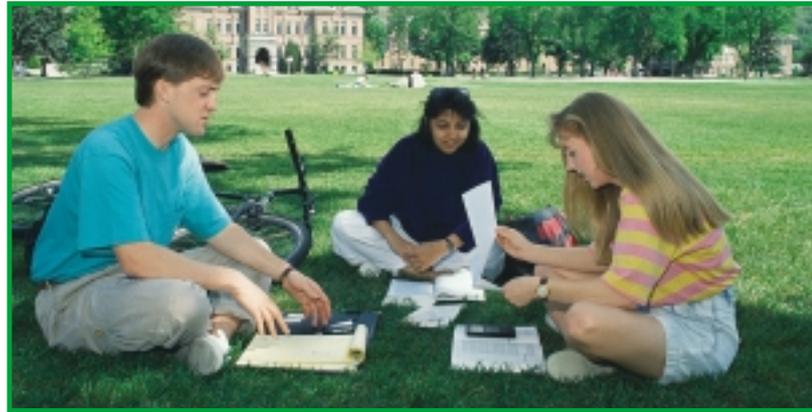
¿Peligra la segunda lengua extranjera?

LOS profesores de francés que actualmente impartimos la llamada Segunda Lengua Extranjera hemos leído con asombro el reciente documento para el debate del MEC "La sociedad del conocimiento no admite exclusiones", donde en el punto 3.3 se dice: "En 1º y 2º de ESO... además se ofrecerá una segunda Lengua Extranjera optativa o de oferta extraordinaria". Nos gustaría que el MEC nos aclarase esta disyuntiva "materia optativa o de oferta extraordinaria", pues desde luego no es lo mismo. Además, ahondando en el problema en la página 71 del mismo documento se plantea esta pregunta:

¿"Está de acuerdo con la oferta de una Segunda Lengua Extranjera desde 1º de ESO"?

Resulta increíble que tengamos que recordarle al MEC que la Segunda Lengua Extranjera es asignatura optativa de oferta obligada desde hace más de diez años. La propuesta del documento no supone ninguna novedad, ningún avance. A los profesores de idiomas que no enseñamos inglés nos preocupa la situación de las Lenguas Extranjeras, y por eso nos vemos obligados a formular las siguientes preguntas:

- 1º ¿Por qué se cuestiona la Segunda Lengua Extranjera? ¿Queremos alejarnos de Europa aún más? Le recordamos al MEC que en la mayoría de los países europeos se estudian dos y hasta tres lenguas extranjeras.
- 2º ¿Por qué no se cuestionan las optativas lúdicas? ¿No sería mejor que estuvieran fuera del horario escolar? Muchas familias agradecerían que los centros estuvieran abiertos algunas tardes a la semana y que sus hijos pudiesen participar en estas actividades.
- 3º ¿Por qué no se cuestionan otras materias, de reciente incorporación, que lo único que hacen



es repetir parte del currículo de otras asignaturas?

De todos es conocido el impacto que ha tenido en nuestro país el informe PISA, por los resultados tan pobres y negativos de los estudiantes españoles. En Finlandia, primer País del ranking, los alumnos estudian finés, sueco, que es lengua cooficial, inglés y una segunda lengua extranjera: español, francés o alemán.

Ante esta situación, la asociación de profesores de Francés de Madrid, Madrigalia, propone:

- 1º Generalizar desde 1º de ESO el estudio de la segunda Lengua Extranjera.
- 2º En las Comunidades Autónomas donde no hay lengua vernácula, es decir, en la mayoría, debería dotarse a la segunda Lengua Extranjera del mismo rango que a las lenguas vernáculas, gozando del mismo horario y recursos.
- 3º En el Bachillerato debería continuar figurando como materia optativa en todas las opciones y como materia de modalidad en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, tal como recogía la LOCE.

Seamos serios, señores, no podemos integrarnos en Europa si limitamos el aprendizaje de nuestros jóvenes en lo más rico que Europa tiene: sus lenguas.

MADRIGALIA
Asociación de Profesores de Francés de Madrid.

I Jornadas sobre la enseñanza del diseño en Madrid

El sábado 12 de febrero se celebró la Mesa Redonda "La enseñanza del diseño en Madrid", en el marco de la feria CASAPASARELA 2005.

El objetivo era analizar la situación de la docencia del diseño en Madrid tanto desde la perspectiva de la enseñanza pública como de la privada, y su relación con los profesionales del diseño y con el mercado laboral para el que se prepara a los alumnos.

Participaron, entre otros, el Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes, los directores de las Escuelas de Arte números 4 y 10, y el director de la Escuela de Artes Decorativas.

Entre los temas tratados se expusieron algunas reivindicaciones concretas del profesorado de estas enseñanzas que merecen destacarse. Las más relevantes son:

- La desorientación ante la próxima remodelación de las titulaciones y los estudios de Diseño.
- La extrema especialización de las enseñanzas que se imparten, que a veces no contemplan al diseñador como personalidad global impregnada de cultura y exigencia ética.
- La movilidad del profesorado de los centros y el elevado número de profesores interinos, cuya provisionalidad impide la continuidad de muchos proyectos.
- La necesidad de establecer convenios entre las escuelas y las empresas para participar en proyectos de investigación y desarrollo.
- Marco jurídico obsoleto en todas las enseñanzas artísticas.
- Necesidad de un impulso a la enseñanza del diseño por parte de la Administración.
- Necesidad de que la red pública adquiriera una posición relevante en la enseñanza del diseño.

asociación diseñadores de madrid

info@dimadrid.com

www.dimadrid.com

di_madrid

- Impulsar la relación académica y el intercambio entre las escuelas de nuestro país y con las europeas.
- Como queja generalizada, se subraya el hecho de que el sistema de acceso a la función pública no reconoce las características propias de las enseñanzas artísticas. El sistema actual cierra las puertas de la docencia pública a artistas cualificados y a muchos profesionales de gran calibre. La enseñanza del arte no puede estar cortada por el mismo patrón que otro tipo de enseñanzas. Tiene unas particularidades que deben ser contempladas.
- Por último, la constatación de que aumenta el número de alumnos cuya actitud pasiva y desinterés son causa de desmotivación para el profesorado que trabaja en campos donde priman la creatividad y la iniciativa.

En el marco de la Mesa Redonda se presentaron proyectos tan interesantes como la Sala de Usos Múltiples del Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, diseñada por los alumnos de la Escuela de Arte nº 4, y que ya está en fase de realización.

Carmen Guaita
Secretaria de Comunicación

Día del docente en Parla

El pasado 1 de febrero se celebró en la Casa de la Cultura de Parla el Día del Docente, con una asistencia multitudinaria, y con la asistencia del Director de Área Territorial Madrid-Sur, D.Alberto González, el Alcalde de Parla, y la Directora del Centro de Profesores de Parla.

Después de unas palabras de homenaje a la labor de los maestros y profesores, se hizo una cariñosa despedida a los maestros y de Parla y Pinto que se jubilan este año, y que estaban allí presentes, a los que se hizo entrega de un libro dedicado.

Lorenzo Muiño
Delegado de Parla

Jubilación anticipada voluntaria: gratificación extraordinaria

A disposición transitoria novena de la ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4 de octubre), establece la percepción por parte de los funcionarios que opten por la jubilación voluntaria, de una gratificación extraordinaria, en pago único, atendiendo a la edad del funcionario, a los años de servicio prestados y las retribuciones complementarias.

Se exige para su percepción los siguiente requisitos:

- Estar en activo el 1 de enero de 1990 y permanecer en dicha situación ininterrumpidamente hasta la fecha de jubilación.
- Tener cumplidos sesenta años.
- Tener acreditados al menos 28 años de servicios efectivos al Estado.

En cuanto a su calificación, el apartado 1 de artículo 16 del Real Decreto Legislativo 3/2004 de 5 de marzo, establece que:

“1. Se considerarán rendimientos íntegros del trabajo todas las contraprestaciones o utilidades cualquiera que sea su denominación o naturaleza, dinerarias o en especie, que deriven directamente del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria y no tengan el carácter de rendimiento de actividades económicas.”

En consecuencia, la citada gratificación extraordinaria deberá calificarse como rendimiento del trabajo, siendo de aplicación la reducción del 40 por ciento prevista en el artículo 17.2 a) del precitado Real Decreto, al tener un periodo de generación superior a dos años. No obstante, debe señalarse que la cuantía del rendimiento sobre la que se aplique el citado porcentaje reductor, no podrá superar el importe que resulte de multiplicar el salario medio actual, por el número de años de generación del rendimiento.

Luis Jara Rivas
Asesor Jurídico de ANPE-Madrid

